

DERECHO ADMINISTRATIVO I
JUNIO 2017 (1ª SEMANA)

ATENCIÓN. LEA MUY ATENTAMENTE LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

- 1) Siga exactamente las instrucciones de la hoja oficial de respuestas en cuanto a la transcripción de sus respuestas, según lo señalado en las indicaciones 2 y 3. Cualquier error de transcripción ahí producido es insubsanable.**
- 2) El examen consta de veinte preguntas y dos preguntas adicionales de reserva, todas ellas tipo test, con cuatro (4) alternativas de respuesta, de las cuales solamente una es válida.**
- 3) El valor del acierto es +0,5. El del fallo es de -0,2. Las respuestas en blanco o anuladas en plantilla, ni suman ni restan. Este criterio es general y no será revisado.**
- 4) No entregue estas hojas. La plantilla se hará pública la semana siguiente a la segunda semana de exámenes.**
- 5) No se permite utilizar en el examen material alguno (ni programa, ni código de leyes, ni cualquier otro). La duración del examen es de 90 minutos.**

1ª.- Puede afirmarse que en la Constitución española:

- a) Hay determinadas materias respecto de las cuales se exige su regulación por norma con rango de Ley (reserva material de Ley).
- b) Hay determinadas materias respecto de las cuales se ha previsto una reserva reglamentaria.
- c) Hay determinadas materias respecto de las cuales se ha previsto una reserva de Ley y otras respecto de las cuáles se ha previsto una reserva reglamentaria.
- d) No hay materias reservadas a la Ley, ni materias reservadas al reglamento.

2ª.- De acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), las resoluciones administrativas de carácter particular:

- a) No podrán vulnerar lo establecido en una disposición de carácter general, salvo que aquéllas procedan de un órgano de superior jerarquía al que dictó la disposición general.
- b) No podrán vulnerar lo establecido en una disposición de carácter general, salvo que aquéllas procedan de un órgano de igual o superior jerarquía al que dictó la disposición general.
- c) No podrán vulnerar lo establecido en una disposición de carácter general, aunque aquéllas procedan de un órgano de igual o superior jerarquía al que dictó la disposición general.
- d) Sí podrán con carácter general vulnerar lo establecido en una disposición de carácter general.

3ª.- De acuerdo con lo previsto en la Constitución española, el Estado podrá transferir o delegar mediante la siguiente norma en las Comunidades Autónomas,

- a) Mediante ley orgánica, facultades correspondientes a materia de titularidad estatal que por su propia naturaleza sean susceptibles de transferencia o delegación.
 - b) Mediante ley ordinaria, facultades correspondientes a materia de titularidad estatal que por su propia naturaleza sean susceptibles de transferencia o delegación.
 - c) Mediante ley orgánica, cualquier facultad correspondiente a materia de titularidad estatal.
 - d) Mediante ley ordinaria, cualquier facultad correspondiente a materia de titularidad estatal.
-

4ª.- El Consejero de Presidencia de su Comunidad Autónoma tiene dudas acerca de la nueva regulación establecida de la LPACAP; en concreto sobre si el anteproyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma debe ser sometido a consulta pública ¿Qué le informaría Vd.?

- a) Que el trámite de consulta pública tiene, siempre y en todo caso, carácter potestativo.
 - b) Que el trámite de consulta pública tiene, siempre y en todo caso, carácter preceptivo.
 - c) Que del trámite de consulta pública no se exceptúan las normas presupuestarias u organizativas.
 - d) Que del trámite de consulta pública se exceptúan las normas presupuestarias u organizativas.
-

5ª.- Cuando una competencia puede ser ejercitada de forma simultánea y no excluyente por varios Entes territoriales o Administraciones públicas territoriales, se dice que estamos ante una competencia:

- a) Indistinta o abierta.
 - b) Compartida o participada.
 - c) Conjunta o agregada.
 - d) Alternativa u optativa.
-

6ª.- La realización de actividades de carácter material o técnico de la competencia de los órganos administrativos o de las Entidades de Derecho público por otros órganos o Entidades de Derecho público, realizada por razones de eficacia o falta de medios técnicos idóneos, se cataloga de manera estricta como:

- a) Delegación interorgánica.
 - b) Desconcentración funcional o por tareas.
 - c) Delegación de firma.
 - d) Encomienda de gestión.
-

7ª.- El examen de los asuntos que vayan a someterse a su aprobación por parte del Consejo de Ministros en sus reuniones corresponde:

- a) Las Comisiones Delegadas del Gobierno.
 - b) El Secretariado de Presidencia del Gobierno.
 - c) La Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios
 - d) Todos y cada uno de los Departamentos Ministeriales y de sus Ministros de modo simultáneo.
-

8ª.- Los conflictos de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónoma son resueltos por:

- a) El Tribunal Constitucional.
 - b) Las Conferencias Sectoriales correspondientes.
 - c) La Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
 - d) El Tribunal Supremo, sala de garantías contencioso-administrativas.
-

9ª.- El Alcalde de un pequeño Municipio de 3.000 habitantes considera que, para la mejor gestión de los intereses locales, sería conveniente constituir una Junta de Gobierno Local ¿Es ello posible?

- a) No, porque la Junta de Gobierno Local sólo puede existir en los municipios catalogados como Municipios de Gran Población.
 - b) No es posible en modo alguno, porque la Junta de Gobierno Local sólo puede existir en los Municipios de población superior a 50.000 habitantes.
 - c) Sí puede, pero debe someterlo a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento, por ser un municipio inferior a los 5.000 habitantes.
 - d) Solo es posible, en municipios de población inferior a esos habitantes mediante el informe preceptivo y vinculante del Secretario del Ayuntamiento.
-

10ª.- Las agrupaciones de Entes públicos de diferente o diverso nivel y, en su caso, con la participación de entidades privadas con la finalidad de ayudar en la gestión de los servicios locales que se le encomienden, se denominan y cuentan con la siguiente nota:

- a) Mancomunidades, que pueden o no pueden tener personalidad jurídica.
- b) Los Consorcios, que tienen personalidad jurídica propia.
- c) Los Consorcios que no pueden agrupar entes privados y no tienen personalidad jurídica propia.
- d) Las Áreas Metropolitanas, que no cuentan con personalidad jurídica propia.

11ª.- La competencia municipal sobre el abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales, son en ambos casos competencias catalogables como:

- a) Competencias delegadas.
- b) Competencias impropias.
- c) Competencias indistintas.
- d) Competencias propias.

12ª.- La característica más importante que diferencia las denominadas "Entidades públicas empresariales" de los "Organismos autónomos estatales" es:

- a) Que los primeros se rigen en su actividad principalmente por el Derecho público, en tanto que los segundos pueden hacerlo por un régimen mixto público-privado.
- b) Que en los segundos su personal solo y exclusivamente puede ser funcionario.
- c) Que se les reconoce personalidad jurídica diferenciada a las primeras, pero no a las segundas.
- d) Que las primeras se rigen en su actividad, principalmente, por el Derecho privado.

13ª.- ¿Cuáles son las potestades principales que la Ley 3/2013 de 4 de junio establece para la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia?:

- a) Arbitral, de mediación y, en determinados casos, la sancionadora.
- b) Reglamentaria, expropiatoria, y sancionadora.
- c) Reglamentaria, arbitral y sancionadora.
- d) De mediación, y de arbitraje y conciliación.

14ª.- Don Sancho, Abogado del Ilustre Colegio de Las Palmas, tiene que interponer, en defensa de uno de sus clientes, un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid ¿Qué trámite previo debe realizar?

- a) Darse de alta en el Colegio de Abogados de Madrid, porque los Colegios Profesionales se organizan en ámbitos territoriales.
- b) Según el principio de colegiación única fuera de esa su colegiación, no existe ningún otro trámite para poder ejercer la abogacía en otro territorio.
- c) Basta con la habilitación y el pago de la tasa correspondiente sin que sea necesaria la colegiación en otro lugar, por el principio de colegiación única.
- d) Obtendrá la autorización mediante una comunicación, sin necesidad de colegiación ni pago de tasas, dado el principio de colegiación única.

15ª.- Si un Ministro disiente del dictamen preceptivo emitido por el Consejo de Estado con respecto a un asunto de su Departamento ¿Puede resolver tal asunto en sentido contrario a tal dictamen?

- a) No, porque en este caso pierde la competencia para su decisión a favor del Consejo de Ministros.
- b) Sí, porque los dictámenes del Consejo de Estado no son vinculantes de modo general, salvo que la Ley disponga otra cosa.

- c) No, en modo alguno, porque los dictámenes del Consejo de Estado son vinculantes, salvo que la Ley disponga otra cosa.
- d) Sí, porque los dictámenes del Consejo de Estado no son preceptivos ni vinculantes en ningún caso, siendo solo parte del procedimiento informativo previsto antes de la presentación de una norma.

16ª.- El Consejo de Seguridad Nacional y las Universidades, respectivamente, qué tipo de ente público son y qué nota, de las expuestas, lo define mejor:

- a) Se trata, en ambos casos, de Organismos Autónomos autonómicos pues pertenecen al ámbito territorial de cada comunidad autónoma.
- b) Se trata de Fundaciones del sector público estatal en el caso de las Universidades, y de un organismo autónomo en el primer caso.
- c) Ambos son casos de Administraciones independientes; pero mientras que la autonomía institucional de las Universidades aparece reflejada en la Constitución, no sucede lo mismo en el primer caso.
- d) Estamos en ambos casos ante Administraciones corporativas con autonomía plena y gestión privada.

17ª.- ¿Puede realizarse un control gubernativo directo con disolución de los órganos de las corporaciones locales? ¿Cuándo, con qué condiciones y en qué caso o situación?:

- a) Nunca puede ocurrir tal situación, dado el carácter fuerte del principio de autonomía municipal constitucionalmente garantizado; solamente podrán impugnarse sus actos, a posteriori, ante la jurisdicción correspondiente.
- b) Solamente en aquellos casos en los que no se pueda constituir gobierno local por falta de acuerdo de los concejales elegidos en un proceso electoral o que se presente una moción de censura sin candidato alternativo.
- c) Mediante convocatoria de elecciones parciales y con la provisional administración ordinaria de la corporación, en casos de gestión gravemente dañosa para los intereses generales que suponga el incumplimiento de las obligaciones constitucionales.
- d) Sin necesidad de convocar elecciones, mediante la administración directa del ente local, sin plazo alguno y en caso de gestión gravemente dañosa para el interés general.

18ª.- En el día de hoy le han notificado una sanción. Vd. está decidido a recurrirla ante la jurisdicción contencioso-administrativa, porque considera que se ha dictado en aplicación de un reglamento ilegal. Pero se le plantea la duda de si con ocasión del recurso contra la sanción puede también llegarse a anular el reglamento. Después de estudiar el asunto llega a la conclusión de que:

- a) No es posible, la jurisdicción contencioso-administrativa sólo podrá inaplicar el reglamento, pero nunca anularlo.
- b) Sí es posible hacerlo mediante lo que se conoce como recurso directo contra el reglamento.
- c) Sí es posible, mediante la técnica conocida como recurso indirecto contra el reglamento
- c) No es posible, la jurisdicción contencioso-administrativa ni siquiera podrá inaplicar el reglamento, pues tiene rango de Ley.

19ª.- Una de las siguientes facultades o poderes no corresponde, estrictamente hablando y sin mayores detalles, al poder jerárquico:

- a) El poder de anular o por el contrario de ratificar definitivamente los actos de los inferiores mediante la avocación de su decisión o una delegación confirmatoria.
- b) El poder de inspección, de vigilancia o control sobre la actividad de los inferiores.
- c) La facultad disciplinaria sobre los titulares de los órganos inferiores, facultad cada vez más reservada a órganos superiores de cada Administración.
- d) La posibilidad de resolver conflictos de competencia entre órganos inferiores.

20ª.- La elección de los Diputados Provinciales y del Presidente de la Diputación provincial se realiza, respectivamente:

- a) Mediante elección directo en ambos casos.
- b) Mediante elección indirecta en el caso de los Diputados y por el Pleno de la Diputación, una vez elegido, en el caso del Presidente de la Diputación.
- c) Mediante libre designación por parte de las Asambleas o Parlamentos autonómicos en el caso del Presidente, que elige, luego, a los Diputados según la correlación de fuerzas de tal Parlamento.
- d) Mediante concurso-oposición en el caso de los Diputados, en tanto que el Presidente es elegido por los Ayuntamientos que forman parte de la provincia en cuestión.

Preguntas de reserva:

- ***Estas preguntas se corregirán de manera general o universal única y exclusivamente en el caso de que, por un error sustancial y objetivo en alguna de las preguntas anteriores, tal pregunta deba ser anulada.***
- ***Debe contestarlas, en todo caso, en igual medida que las anteriores (según las instrucciones arriba expuestas nº 2 y 3). No se tendrán en cuenta en modo alguno de no producirse el hecho anterior.***

21ª.- ¿Quiénes pueden ser patronos en una fundación del sector público estatal de acuerdo con las normas vigentes?

- a) Representantes públicos y privados, siendo los primeros únicamente funcionarios de carrera.
- b) Únicamente representantes públicos, sean funcionarios de carrera o empleados públicos de cualquier otro tipo.
- c) Principalmente representantes privados de los fundadores, aunque también pueden participar representantes políticos de la Administración correspondiente.
- d) Representantes públicos y privados; pero la ley no dice expresamente que los primeros deban ser servidores públicos.

22ª.- En el procedimiento de todo gasto público, a la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) le corresponde la fase de:

- a) La ordenación del gasto.
- b) Verificación de que el gasto ordenado está dentro de las partidas presupuestarias de que puede disponer la autoridad ordenadora del gasto (toma de razón).
- c) Le corresponde la resolución de los recursos presentados.
- d) Pago o ejecución del gasto correspondiente.